



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
Enrique García,
Director General de Migración.
Su despacho

Distinguido director:

Pláceme remitirle para los fines procedentes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 7 de enero del año 2021, mediante la cual se le solicita, instalar y poner en funcionamiento una oficina de Migración en la provincia La Romana.

Esta resolución fue presentada por la señora Amarilis Santana Cedano, entonces senadora de la República por la provincia La Romana, en sesión de fecha 2 de abril de 2020.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

lp



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
Néstor Julio Cruz Pichardo,
Director General de Pasaportes.
Su despacho

Distinguido director:

Pláceme remitirle para los fines procedentes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 7 de enero del año 2021, mediante la cual se le solicita, instalar y poner en funcionamiento una oficina de Pasaportes en la provincia La Romana.

Esta resolución fue presentada por la señora Amarilis Santana Cedano, entonces senadora de la República por la provincia La Romana, en sesión de fecha 2 de abril de 2020.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

lp



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LES SOLICITA A LOS DIRECTORES GENERALES DE PASAPORTES Y MIGRACIÓN INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA OFICINA DE PASAPORTES Y UNA DE MIGRACIÓN EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que La Romana cuenta con un importante dinamismo económico producto de las actividades comerciales, industriales y turísticas que en esta provincia se generan;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que La Romana es una de las pocas provincias del país en la que opera un aeropuerto internacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que son decenas de miles de dominicanos y dominicanas, extranjeros y extranjeras que viajan anualmente, desde y hacia República Dominicana, por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Aeropuerto Internacional de Punta Cana constituye una realidad comercial y turística de vital importancia para la economía nacional;

CONSIDERANDO QUINTO: Que a pesar de esta realidad, la provincia La Romana no cuenta con una oficina de Pasaportes ni de Migración, para atender los requerimientos de los usuarios que procuran la prestación de los servicios que estas dependencias públicas ofrecen;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la instalación y puesta en funcionamiento de una Oficina de Pasaportes y una de Migración en la provincia La Romana contribuirían a reducir los costes y a mitigar los trastornos y molestias que padecen los usuarios y usuarias que procuran y demandan de estos servicios;

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que se requiere que los directores generales de pasaportes y migración, respectivamente, actúen en consonancia y en consecuencia, instalen y pongan en funcionamiento una oficina de Pasaportes y una de Migración en la provincia La Romana.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitarles a los directores generales de Pasaportes y de Migración la instalación y la puesta en funcionamiento de una Oficina de Pasaportes y una de Migración, respectivamente, en la provincia La Romana.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a los directores generales de Pasaportes y de Migración para los fines correspondientes.

DADA en la sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.